



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 24 de febrero de 2021**  
**TR. N° 0059-2021-R-UNALM**

Señor

Presente.-

Con fecha 24 de febrero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0059-2021-R-UNALM.- La Molina, 24 de febrero de 2021.**

Que, el Estatuto de la UNALM aprobado en concordancia con la Ley N° 30220, en su Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria señala que la implementación establecida en el presente Estatuto será de forma gradual y supeditada al otorgamiento de asignaciones proveniente del Tesoro Público y los recursos ordinarios; Que, mediante Resolución N° 0015-2016-R-UNALM de fecha 11 de enero de 2016, se encarga a la Mg.Sc. Alejandrina Honorata Sotelo Méndez, las funciones de Directora Ejecutiva de “La Molina Calidad Total Laboratorios – Universidad Nacional Agraria La Molina” Instituto de Certificación, Inspección y Ensayos, a partir del 11 de enero de 2016 y hasta la designación del Titular; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 10° del Estatuto del Instituto La Molina Calidad Total Laboratorios, aprobado mediante Resolución Rectoral 55279/UNA, Que, habiéndose declarado el estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, mediante D.S. 008-SA, y sus modificatorias, resulta necesario impulsar el instituto a fin de poder atender las necesidades actuales en esta nueva normalidad; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.**- Dar por concluida la encargatura al 24 de febrero del 2021, de la Mg.Sc. Alejandrina Honorata Sotelo Méndez, al cargo de Directora Ejecutiva de “La Molina Calidad Total Laboratorios – Universidad Nacional Agraria La Molina” Instituto de Certificación, Inspección y Ensayos y expresarle el agradecimiento institucional por los servicios prestados. **ARTÍCULO 2°.**- Encargar al Mg. Sc. Jorge Mario Chavez Pérez, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias, el cargo de Director Ejecutivo de “La Molina Calidad Total Laboratorios – Universidad Nacional Agraria La Molina” Instituto de Certificación, Inspección y Ensayos, a partir del 25 de febrero de 2021, y hasta la designación del titular. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.-.Americo Guevara Perez- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL